

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las once horas con cinco minutos, del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.

Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/068/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/068/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/068/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente formuló solicitud de información al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a quien le requirió le informara el número de sentencias y resoluciones que ameritaran el uso de brazaletes de localización y en caso de contar con alguna sentencia y resolución le informaran de cada uno de los casos en específico, el delito por medio del cual amerito el uso de los brazaletes de localización, los costos y fianzas de los brazaletes, por medio de quien corre el gasto, duración del uso del brazaletes de localización, requisitos mínimos para el acceso al brazaletes de localización así como su reglamentación

estatal y en caso de contar con solicitudes para el uso de brazaletes de localización que no hayan sido aceptadas, le brindaran detalles del rechazo de la petición

Mencionó que, el particular manifestó que no fue contestada, y acudió ante este organismo garante, a interponer el recurso de revisión, e interpuso el mismo en contra de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, el cual mencionó fue admitido a trámite el medio de impugnación abriendo el periodo de alegatos para ambas partes.

Informó que, se realizó una revisión oficiosa al Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de Tamaulipas, de la cual se obtuvo a través del folio de la solicitud, la fecha de captura y la Unidad de Información a la que fue dirigida, comentó que se observó correspondía a una solicitud de información presentada ante el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, mencionó que dada la situación, se procedió a dejar sin efectos el proveído dictado mediante el cual se admitió el presente recurso en contra de la Secretaria de Seguridad Pública de Tamaulipas y en su lugar se admitió el presente recurso en contra del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Comunicó que, una vez admitido el medio de defensa y abierto el periodo de alegatos para ambas partes, la autoridad responsable, rindió sus manifestaciones respectivas y anexó, una impresión de captura de pantalla del Sistema de Solicitudes de Información, para comprobar el envío de la respuesta al solicitante y marcado con copia para este Instituto, indicó que, el sujeto obligado, envió la información requerida por el particular, a su cuenta de correo electrónico maepoc@hotmail.com, donde se le informaron las quejas por desaparición forzada y tortura, interpuestas del año dos mil diez a la fecha que fue formulada su solicitud de información, desglosadas por número de queja, mes y municipio.

Manifestó que, se dio vista a la parte recurrente haciéndole saber el derecho con el que cuenta para acudir a este Organismo Garante, a fin de recurrir la respuesta que le fue proporcionada por parte de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en caso de estar inconforme, por lo cual informó que se dolió de la falta de respuesta del sujeto obligado a su solicitud de información, y por su parte, comunicó que el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, comprobó el envío de la información a la cuenta de correo electrónico de la parte recurrente.

Expresó que, quienes resolvieron estimaron que la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, reparó las violaciones cometidas al derecho constitucional de acceso a la información del recurrente ya que, al interponer el Recurso de Revisión, mencionó que, subsistía el agravio relacionado con la falta de respuesta y el sujeto obligado de referencia enmendó las violaciones cometidas al derecho humano aquí invocado al brindarle una respuesta a su solicitud de información.

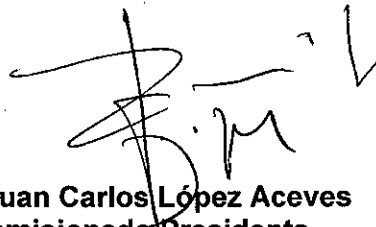
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
SECRETARÍA EJECUTIVA
itail

Expresó que, se declaró el sobreseimiento del Recurso de Revisión interpuesto por Andrés Valencia Acebo, en contra del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, toda vez que fue restituido su derecho de acceso a la información anteriormente transgredido.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del **Comisionado Presidente**, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/068/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se han agotado los asuntos del Orden del Día.

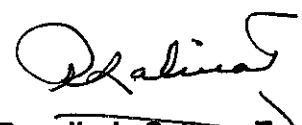
Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas con cinco y cinco minutos, del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.



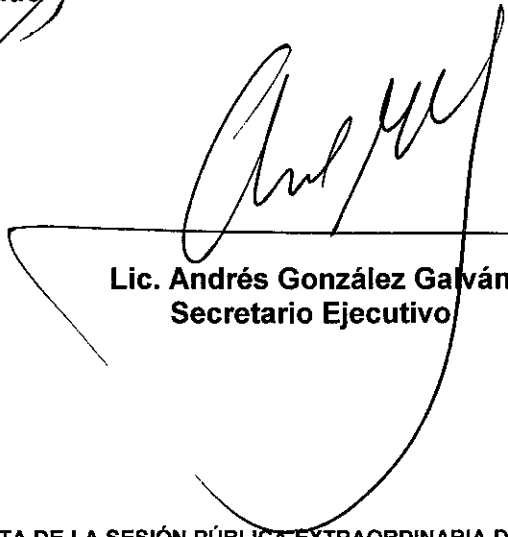
Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente



Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado



Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada



Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo



HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EN VICTORIA, TAMAULIPAS, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS Y APROBADA EL VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.